UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 899 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 OCT 2012

Vistos los expedientes promovidos por Nelson Berrocal Huamaní y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas; y

CONSIDERANDO:

Que, Nelson Berrocal Huamaní, Alexander Paúl Condori Huamán y Viviana Lisvet Ochante Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico - Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico - Matemáticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Nelson Berrocal Huamaní, Alexander Paúl Condori Huamán y Viviana Lisvet Ochante Quispe;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fecha 24 de octubre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 367, 368 y 369-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FÍSICO - MATEMÁTICAS a favor de los egresados:

1. NELSON BERROCAL HUAMANÍ
2. ALEXANDER PAÚL CONDORI HUAMÁN
3. VIVIANA LISVET OCHANTE QUISPE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

RODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)